

BX920

44

54



Capilla Almona
Universidad de San Carlos de Guatemala



INFORME

del estado que guarda el Seminario Conciliar Palafoxiano, dado por el Sr. Vice-Rector en la Velada literaria que en honor de Santo Tomás de Aquino y con motivo de la solemne distribución de premios se verificó en el Aula Mayor del expresado Colegio, el día 8 de Marzo de 1896.

ILMO. SEÑOR: SEÑORES.

No está lejana la fecha por más de un concepto memorable que marca el principio de una nueva época en la vida secular de este benéfico plantel, insigne institución del Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, que es á la vez uno de los establecimientos más antiguos de nuestro suelo patrio. No han trascurrido más de dos lustros después de ese grande acontecimiento que está llamado á formar una de las brillantes páginas de la historia de nuestra queridísima Casa Palafoxiana. El 10 de Diciembre del año de 1885 es la fecha de grata memoria que Dios Ntro. Señor de un modo providencial señaló para que solemnemente se instalara en este Pontificio Seminario la muy ilustre Academia Teo-jurista, bajo los auspicios de Santa María de Guadalupe y del Angel de las Escuelas Santo Tomás de Aquino, en cuyo honor celébrase la presente Velada literaria, cumpliendo de esta suerte con lo prevenido en sus estatutos y reglamentos. Asimismo, por disposición de los muy dignos Superiores que ahora rigen los

003989

destinos del Seminario Palafoxiano y según acuerdo habido en la junta que verificó la H. Academia de Profesores al terminar el próximo pasado año escolar, figura en el programa de esta Velada la distribución de premios entre los alumnos que los obtuvieron en virtud de concurso literario, por su piedad, observancia de reglamentos y finos modales.

El que indignamente tiene la palabra ante tan ilustrada concurrencia, tuvo el alto honor de ser comisionado en la respetable junta como Vice-Rector de este Colegio para dar un informe del estado que guarda, comisión muy superior á mis fuerzas, pero que con el auxilio divino y contando con vuestra notoria indulgencia paso á desempeñar.

En todos los tiempos la Santa Iglesia ha mirado con el mayor interés la educación de la juventud; pero ha desplegado especialmente su celo y de un modo muy particular ha manifestado sus desvelos en la educación de aquellos jóvenes que se forman para el Santuario, estableciendo con este nobilísimo fin casas que ahora conocemos con el nombre de Seminarios Conciliares. La institución de estos Colegios que hasta el siglo XVI había sido solamente de las Iglesias particulares, reunida la Iglesia Católica en el Concilio General de Trento en el último tercio de dicho siglo, hizo extensiva su institución á toda la cristiandad, y esto, con tanto gozo de aquellos Padres que daban por bien empleados los diez y ocho años de trabajos y afanes por sólo el decreto acordado sobre Seminarios Conciliares, y con esto sólo aunque no hubiesen hecho otra cosa creían haber merecido bien de la Iglesia.

Mas ¿qué pudo mover tan eficazmente á los esclarecidos Padres para promulgar este decreto de la mayor importancia?

Célebre es y muy verdadera aquella sentencia del poeta Venusino "Quo semel est imbuta recens, servabit odorem testa diu" que está absolutamente conforme con la del Espíritu Santo consignada en el Sagrado Libro de los Proverbios, c. 22, v. 6. "Adolescens juxta viam suam etiam cum senuerit non recedet ab ea." Sabían aquellos venerables Padres que el hombre aun en su vejez ordinariamente no deja los caminos que siguió en su juventud, y conocían por lo mismo la necesidad de dar una educación verdaderamente eclesiástica á los que

se dedican al servicio de la Iglesia. Siendo el fin nobilísimo de los Seminarios, según la mente de la Iglesia congregada en Trento, formar dignos ministros del Señor, no cabe duda que para obtenerlo los seminaristas deben estar informados primeramente en una verdadera y sólida piedad: en segundo lugar, como la misión sagrada que deben desempeñar es altísima, tienen obligación de adquirir los diversos conocimientos que ésta demanda: y en tercer lugar, deben estar dotados de una fina educación, puntos á los cuales deberá ceñirse este informe.

1.

La senda más fácil y segura para que los presuntos Levitas lleguen en breve á la santidad que su estado requiere es observar fiel y constantemente sus estatutos y reglamentos, de cuya observancia resulta el orden que conduce á Dios. Los reglamentos de disciplina de este Colegio, formados de conformidad con lo prescrito en el Santo Concilio de Trento, se observan con la mayor exactitud posible, principalmente los que miran á los ejercicios de piedad. El Celador de cada aposento al despertar sus subordinados recita breves preces con ellos para consagrar á Dios su primer pensamiento. De una manera constante é invariable, además de asistir diariamente á la Santa Misa, practican aquellos actos que los maestros de espíritu creen necesarios para adquirir el espíritu eclesiástico, á saber: la oración mental y vocal, para la cual se reúnen los teólogos que ya resolvieron abrazar el sacerdocio en el Oratorio particular arreglado exclusivamente con este fin. Los cursantes de Filosofía y Gramática hacen el mismo ejercicio en el coro de la Capilla pública presididos por un Prefecto.

Hermana de la oración es la lectura espiritual, y así dicen los Santos Ambrosio y Bernardo: "Si vis cum Deo semper esse, semper ora et semper lege." En el recogimiento de la noche y oportunamente se hace á la comunidad la lectura espiritual del modo debido: terminada ésta, es notoria la devoción con que los alumnos recitan el Santo Rosario.

Los ejercicios piadosos de la oración y lectura espiritual son ciertamente excelentes medios para que el seminarista consiga su santificación y perfeccionamiento moral; pero el medio de ser fiel y perseverante en estos ejercicios es el examen diario de conciencia. Con to-

da puntualidad lo tienen los alumnos al medio día y por la noche cuando visitan al Santísimo Sacramento.

Persuadiendo las doctrinas de los Santos y una larga experiencia que la frecuencia de los Santos Sacramentos con las condiciones requeridas es no sólo un medio eficaz sino indispensable para conseguir la moralidad mayormente de los jóvenes, se ha cuidado con el mayor empeño, que todos los alumnos reciban, al menos una vez al mes, los Sacramentos de la Confesión y Sagrada Comunión, disposición que fué justamente sancionada por la respectiva superioridad. Con grande satisfacción observamos que la mayor parte de los seminaristas cumplió con gusto dicha disposición, habiendo sido muy reducido el número de aquellos que no la obedecieron, á quienes se les aplicó la pena debida, consistiendo en la dilación del examen hasta el principio del año escolar.

Es muy digna de particular elogio la devoción de la mayor parte de los alumnos internos que además de las comuniones de regla, con verdadera piedad en los días viernes, sábados y domingos de cada semana se acercan á la Sagrada Mesa, y diariamente no deja de hacerlo un número regular.

Con el fin de que reciban dichos Sacramentos con las debidas disposiciones y de que acrecienten su espíritu cristiano se organizaron dos tandas de Ejercicios espirituales: una para los internos y otra para los externos; la primera tuvo lugar en este mismo Colegio y la segunda se verificó en la Casa de Ejercicios del Oratorio de San Felipe Neri. De la conducta de los ejercitantes tanto internos como externos, los Superiores quedaron verdaderamente satisfechos y el fruto que se recogió, gracias á Dios, fué copioso.

Para conservar este fruto y con el fin de que se preparen para la Comunión de regla, una de las tardes de los doce primeros días del mes en que deben hacerla, hay un retiro espiritual para internos, librándoseles las cátedras á los externos con el mismo fin.

La instrucción religiosa de la juventud ha sido siempre mirada como el medio más eficaz y seguro para afirmar y arraigar sólidamente en ella la virtud y en la misma la Religión y la Sociedad cifran todas sus esperanzas. ¿De cuánta necesidad é importancia no será esa instrucción en los seminaristas?

En número de más de doscientos los alumnos externos de los cursos de Jurisprudencia, Filosofía y Latinidad y de ciento treinta los internos, sin ninguna interrupción concurren los sábados por la tarde á la Conferencia religiosa, ocupando los externos la parte baja de la Capilla y los internos el coro. Terminada la explicación, que versa acerca de las partes de la doctrina cristiana, hacen una breve visita al Santísimo Sacramento, recitan una corta oración á Ntra. Señora de Guadalupe y se les dá la bendición con el Santísimo. La falta de asistencia á estas Conferencias tiene su conveniente sanción.

Poderoso estímulo para la virtud son las asociaciones por los saludables ejemplos de los asociados y participación de las buenas obras. Perfectamente organizada tenemos, gracias á Dios, la Congregación Mariana, á la que pertenece si no la mayor parte de los alumnos, sí un número respetable que asiste con toda regularidad á los actos de piedad propios de tal Congregación y cumple fielmente sus reglas.

Como consecuencia necesaria ha sido verdaderamente edificante la devoción de los seminaristas cuando se han celebrado las fiestas de Reglamento. Con entusiasmo religioso practicaron el mes de Mayo, y distribuidos sus días entre todos los alumnos dieron pábulo á la tierna y filial devoción que tienen á la Inmaculada María.

Las fiestas del Sgdo. Corazón de Jesús y de la excelsa Patrona de los mexicanos que son titulares del Seminario, así como también las de Navidad, fueron celebradas con todo esplendor precedidas de sus novenarios. Para formarse idea de la solemnidad con que se verificaron sería preciso una reseña de cada fiesta, que en este informe es inoportuna.

No es de pasar en silencio y por ser cosa notoria debe quedar consignado en este informe el orden perfecto, en cuanto nuestra fragilidad lo permite, que reina cuando los seminaristas se hallan en sus diferentes ocupaciones, concurriendo á todos los actos de comunidad en formación regular, en silencio y siempre con el vestido uniforme que llevan todos los alumnos desde el pequeño hasta el más grande.

No dejaré de publicar uno de los más inestimables bienes recibidos de la mano de Dios Ntro. Señor, y es la muy notoria docilidad y perfecta sumisión de los alumnos, resultando necesariamente de aquí una armonía completa entre los Superiores y éstos y la paz que constituye el bienestar de toda corporación.

¡Loado sea Dios Nuestro Señor por los saludables frutos de virtud que se perciben en esta bendita casa!

No solamente debe cuidarse de la moralidad sino también de la buena salud de los jóvenes, la que emplearán más tarde en el buen ejercicio de su santo ministerio. Con este fin se les proporciona, además de una alimentación sana y suficiente, el ejercicio corporal indispensable para su bienestar y aun para su misma moralidad, ordenando que salgan á paseo tres veces á la semana en grupos presididos por su celador, sin omitir el ejercicio que dentro del mismo Colegio hacen, ya en el boliche ó en algunos otros juegos moderados, á la hora de recreo.

El tiempo especialmente dedicado para el honesto descanso, para recrearse y reparar las fuerzas es el de vacaciones, en el cual los estudiantes de los cursos de Jurisprudencia, Filosofía y Latínidad, quedan á la disposición de sus padres ó encargados; mas los cursantes de Sagrada Teología permanecen en este Colegio sujetándose á un reglamento á propósito para el tiempo de vacaciones. Esta disposición tan benéfica para los que han de ser sacerdotes del Señor, está perfectamente de acuerdo con lo que á este respecto prescribe San Alfonso de Liguori en su Reglamento para los Seminarios, párrafo 2º, núm. 12. Estas son sus palabras: "Procure [el Superior] de acuerdo con el Obispo establecer que en tiempo de vacaciones no se les permita á los seminaristas pasarlas en sus pueblos, como se usa en algunos Seminarios con perjuicio inmenso y quizás irreparable de la pobre juventud. En ese tiempo fácilmente perderá el seminarista todo el provecho adquirido en el Seminario. . . . Excelente cosa sería por tanto concederles las vacaciones en el mismo Seminario, proporcionándoles algunas honestas diversiones en lugar del estudio."

2.

San Francisco de Sales dice: "La ciencia y la piedad son los ojos del eclesiástico perfecto" y el Concilio de Aquisgrán: "Sicut doctrina sine vita arrogantem facit, ita vita sine doctrina inutilem reddit." Es preciso, por tanto, que en el seminarista resplandezca la ciencia y la virtud. El sacerdote, dice el M. I. Sr. D. José Cadena y Eleta en su tratado de Teología Pastoral, "cual sol benéfico ha de derramar en el mundo intelectual los rayos consoladores de las verdades evangé-

licas; y para llenar misión tan sublime, necesita un estudio continuado y constante de las ciencias eclesiásticas; necesita cultivar su inteligencia con el conocimiento, no sólo de las verdades naturales que nos enseña la Filosofía, sino también con el de las verdades sobrenaturales y reveladas que forman el objeto de la Teología, y con el de las leyes positivas de la Iglesia que nos suministra el estudio del Derecho Canónico, Disciplina é Historia Eclesiástica.

En cuanto á este punto, que mira á los diversos conocimientos que han de adquirir los seminaristas para que más tarde desempeñen su elevada misión con dignidad, será suficiente manifestaros que las clases de los cursos preparatorios así como las de facultad mayor se sirven de entera conformidad con los reglamentos de Estudios que están formados según las disposiciones Tridentinas y el "Ratio Studiorum" remitido á este Colegio por la Congregación Romana de Estudios.

Es costumbre antiquísima que, además de las clases de Gramática, Filosofía y Teología, se den las cátedras de Jurisprudencia, que actualmente sirven Sres. Abogados, cuya fama está perfectamente sentada en el foro de la culta sociedad Angelopolitana.

En cuanto á los progresos de los seminaristas en la ciencia, que han sido muy satisfactorios, parece conveniente hacer punto omiso por acreditarlos el sentir común de las ilustradas personas que honraron nuestros actos públicos literarios, cuyo resultado nada dejó que desear.

Estando relacionados con los estudios los trabajos de la muy ilustre Academia de Santo Tomás de Aquino, y siendo de tanta importancia por el deseo muy laudable que despierta en los jóvenes dedicados, de obtener los grados académicos, me permitiréis diga al menos una palabra acerca de los trabajos de dicha Academia.

Sabido es de todos, que los colegios católicos, denominados Universidades, son instituciones beneficentísimas fundadas por la Iglesia Católica en los siglos XII y XIII de la era cristiana. La solicitud de ésta por la instrucción de la juventud, por la conservación y progresos de todos los ramos del saber humano, abrió establecimientos en que se enseñan todas las ciencias, los cuales por lo mismo fueron llamados Universidades, y son un monumento auténtico de que la Iglesia

es verdaderamente la civilizadora de las Naciones, porque su poderoso influjo se extiende al perfeccionamiento del hombre en el orden intelectual, físico y moral.

Aunque no Universidad propiamente dicha, como bien lo sabéis, sin embargo una Academia Teo-jurista fué fundada en este Seminario el 10 de Diciembre de 1885, día de grata memoria, para que usando los Prelados de la Diócesis de la facultad que Nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII benignamente les concedió, puedan conferir los grados académicos en Sagrada Teología y ambos Derechos, grados que no son otra cosa que títulos que se conceden á los estudiantes ó á los clérigos en una Universidad, como un testimonio que acredita los adelantos que han hecho en sus estudios. Los grados de cada facultad son tres: el de Bachiller, Licenciado y Doctor, siendo diferentes en cada Universidad las formalidades necesarias para conferirlos.

En el tiempo á que este informe se refiere, debido al grande empeño que el muy ilustre Sr. Prefecto de Estudios tiene por las letras, varios de los Sres. Profesores han tenido el honor de ser condecorados con las insignias del doctorado, previas las funciones literarias que prescribe el reglamento para la colación de grados académicos; y actualmente algunos alumnos de los más aventajados se preparan para sufrir su examen de grado. Por último ha celebrado la mencionada Academia las Veladas literarias de reglamento con muy buen éxito.

3.

Al ocuparme del tercer punto de este informe, oportuno parece tomar en consideración la muy útil doctrina del R. P. José Mach, S. J., quien después de citar al Santo Concilio Tridentino en su capítulo primero de la Sección XXII, De Reform. dice: "De estas gravísimas palabras claramente se deduce, entre otras cosas, lo indispensable que es al Sacerdote la urbanidad y buena educación. En efecto, esas cualidades dulces é insinuantes, esos modales finos y corteses son los que más cautivan el corazón. No todos saben apreciar la virtud sólida, el talento profundo, la vasta erudición é instrucción de un sacerdote; pero todos echan de ver si es fino ó grosero, urbano ó descortés. Por bellas prendas interiores que tenga un eclesiástico, cuánto

no eclipsa ó disminuye su mérito la falta de una buena educación exterior! ¡Cuántas veces oímos decir: "es un santo, un excelente eclesiástico; pero ¡qué lástima, no tenga mejores modales!" Basta esto para que poca ó ninguna influencia ejerza en la sociedad, y para que sea despreciado de todos: pues en el siglo en que vivimos se confunden muy fácilmente las cosas con las personas; y la mayor parte de los hombres juzga por los sentidos, antes que por la razón.

¡Cuánto empeño, pues, debería ponerse en los Seminarios, en inspirar y enseñar á los jóvenes esta fina educación!".....

Sin perdonar ningún medio, los superiores han tenido todo cuidado de la fina educación de los seminaristas, tomando nota de las faltas que observan con el fin de corregirlas á su tiempo.

Un día de cada semana, reunidos todos los alumnos internos, reciben clase de urbanidad con toda exactitud, sirviendo de texto el Manual de buenas maneras por el Sr. Don Manuel Antonio Carreño. Para que se aprovechen, de un modo práctico y sencillo se les llama la atención en la misma clase acerca de las faltas que los Superiores han observado. En esta misma ocasión se dedica algún tiempo para hacer á la comunidad las prevenciones que exige el reglamento de disciplina para conservar el orden absolutamente necesario en todo establecimiento.

No concluiré sin que al menos de paso diga algo acerca de las mejoras materiales.

Antes del tiempo que este desaliñado informe comprende, que es de Julio de 1894 al presente mes, contaba ya el Seminario con el vasto local en que ahora nos hallamos reunidos provisto de las oficinas no sólo indispensables sino hasta de comodidad. Además de un extenso patio con sus hermosos ambulatorios, que es el primero, hay otros dos patios de regulares dimensiones y un jardín, estando en el primero la Capilla pública comunicada con el Colegio por una puerta de costado por la parte baja y por la alta con el coro: el Salón de Actos Públicos ó Aula Mayor: las habitaciones del Sr. Rector, Vice-Rector, Padre Espiritual, Prefectura y de algunos Catedráticos: una sala de estudio y otra de recreación en la que está un pequeño teatro. El segundo patio está destinado exclusivamente para las clases y dispuesto de tal manera que se evite la muy inconveniente comunicación de los internos con los externos. En el tercer patio está situado un

amplio refectorio en forma de escuadra, en el que cómodamente toman asiento ciento treinta comensales, que es el número de alumnos internos. En el jardín destinado para la recreación, hay un boliche en uso, destinado al mismo objeto.

Como "omnia tempore veterascunt," de continuo los superiores han cuidado de reparar todas las oficinas, así como de acabar las que estaban comenzadas.

El templo debe estar siempre limpio, cual corresponde á la casa del Señor. Por dos ocasiones en este tiempo se han renovado en general la pintura y dorado tanto de la Capilla pública, como de la sacristía, reparando los ornamentos y vasos sagrados que permitan reparación ó sustituyéndolos con nuevos, de modo que aunque no contemos con preciosos ornamentos, al menos tenemos los necesarios para que los alumnos se acostumbren á ver las cosas en orden.

Entre las mejoras materiales de la Capilla se deben enumerar el atrio ó pórtico todo de cantería y rejas de hierro: en el coro un gran armonium y el aumento de cuatro series de asientos. Para el ornato de los altares hay en buen estado suficientes objetos, así como un trono real para el Santísimo y un juego de cortinas imperiales, todo lo cual se ha adquirido con donativos de los fieles.

Debiendo tener los teólogos sus ejercicios de piedad separados de los demás alumnos, como lo previene nuestro reglamento, en Noviembre de 1894 quedó terminado el altar y decorado del oratorio interior con ese fin, habiendo colocado sesenta y cuatro asientos fijos y habilitádolos de los demás objetos necesarios para su decencia. Está dedicado el Oratorio al Sagrado Corazón, á Ntra. Señora de Guadalupe y á Señor San José.

En cuanto al arreglo interior de la casa, que prescribe la urbanidad, me limitaré á decir que á su tiempo se han renovado la pintura de los patios, dormitorios y demás oficinas que necesitaban de esa reforma. En el refectorio, oportunamente se ha completado la vajilla y se han proporcionado todos los útiles necesarios para la mesa.

Con el fin de que los alumnos no salgan fuera del Colegio al baño, tenemos suficiente número de tinas para baño de aseo, y el de regadera.

Habré sin duda fatigado vuestra benévola atención con la relación que bondadosamente habéis escuchado: pero creemos que la sociedad toda debe tener interés en saber el estado que guarda el Seminario en esta Ciudad, esa institución grandiosa y benéfica, por sí sola bastante para acreditar la sabiduría divina de la Iglesia.

A la sociedad sin duda importa mucho conocer la marcha de los Seminarios á los que, como dice un notable escritor, en gran parte y de un modo especial está confiado el mantenimiento de la fe, la integridad de la doctrina, el esplendor del culto, la pureza de las costumbres, la observancia de la disciplina y en una palabra la conservación de la Iglesia.

Al publicar este informe no hay otra mira que la gloria de Dios Nuestro Señor y el engrandecimiento del insigne Seminario Palafoxiano, nuestra queridísima casa.

Puebla de los Angeles, Marzo de 1896.

Pbro. Dr. Julián Anaya.

